

No. 026

Agosto 11 de 2015

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia.

Asunto: Cambio en la estructura del cargue de la información de negociaciones directas del Mercado Primario en suministro y transporte.

Respetadores señores:

El Gestor del Mercado se permite informar a los participantes que fue habilitado en la plataforma SEGAS, para los mecanismos de negociación directa de Mercado Primario según lo contemplado en la resolución 089 de 2013, tanto para Suministro (Artículo 22 y 23) como para Transporte (Artículo 30), una opción para seleccionar un nuevo período de entrega de las negociaciones referidas.

De esta forma, se habilitó la opción ***“Definido por el usuario”*** a través de la ruta: SUBASTA/Negociación Directa/Subasta Negociación Directa y SUBASTA/Negociación Directa/Subasta Negociación Directa/Carga Archivo Neg Bilateral.

Esta opción permitirá ingresar cualquier ***“Fecha Inicial”*** y ***“Fecha Final”***, tanto para las negociaciones de suministro como para transporte en el mercado primario; los demás periodos de este mercado (Intradiario, diario, semanal, mensual, trimestral, anual y multianual) seguirán funcionando de la misma forma en la plataforma y únicamente permitirán el ingreso de la ***“Fecha Inicial”***, la plataforma calculará automáticamente la ***“Fecha Final”*** para estos casos.

Igualmente, a partir de la fecha para la construcción del Archivo Plano y el cargue de información de negociaciones directas para mercado primario, se deberá diligenciar una nueva columna denominada ***“Fecha Final”***, únicamente cuando el agente elija la opción ***“Definido por el usuario”***, de otra parte para mercado secundario, esta columna deberá ir vacía conforme a lo establecido en la ***Guía Creación de Archivos Planos 11 de agosto***.

Por otro lado, en relación a la selección del ***“Punto de Entrega”*** para el cargue de información de las negociaciones directas del Mercado Primario en suministro, se informa a los participantes que deberá tenerse en cuenta la ***“Modalidad Contractual”***, ***“Fecha Inicial”*** y ***“Fecha Final”*** asociados a cada tipo de campo, tal y como se describe en las siguientes tablas:

No. 026
Agosto 11 de 2015

Campo	Modalidad Contractual
Pruebas Extensas	Firme Firmeza Condicionada Contingencia Opción de Compra Opción de Compra contra Exportaciones Interrupciones
Campos Menores	Firme Firmeza Condicionada Contingencia Opción de Compra Opción de Compra contra Exportaciones Interrupciones
Yacimientos no convencionales	Firme Firmeza Condicionada Contingencia Opción de Compra Opción de Compra contra Exportaciones Interrupciones
Campos Nuevos	Firme Firmeza Condicionada Contingencia Opción de Compra Opción de Compra contra Exportaciones
Campos Aislados	Firme Firmeza Condicionada Contingencia Opción de Compra Opción de Compra contra Exportaciones

Tabla 1.

Campo	Duración de Contratos
Pruebas Extensas	<i>Fecha de inicio:</i> Sin restricción <i>Fecha de fin:</i> Sin restricción
Campos Menores	<i>Fecha de inicio:</i> Sin restricción <i>Fecha de fin:</i> 30 de Noviembre del año que acuerden las partes
Yacimientos no convencionales	<i>Fecha de inicio:</i> Sin restricción <i>Fecha de fin:</i> 30 de Noviembre del año que acuerden las partes
Campos Nuevos	<i>Fecha de inicio:</i> Sin restricción <i>Fecha de fin:</i> 30 de Noviembre del año que acuerden las partes
Campos Aislados	<i>Fecha de inicio:</i> Sin restricción <i>Fecha de fin:</i> Sin restricción

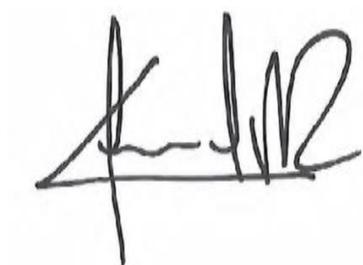
Tabla 2.

No. 026

Agosto 11 de 2015

Invitamos a los participantes del mercado de gas a atender lo establecido en este Boletín, cualquier inquietud adicional con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordelmercado@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 624.

Cordialmente,



JUAN CARLOS NEIRA LONDOÑO
Gerente Mercado de Gas
Bolsa Mercantil de Colombia